



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/RES/48/115  
23 de marzo de 1994

---

Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Tema 113 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/48/631)]

48/115. Ampliación del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Asamblea General,

Tomando nota de la decisión 1993/315 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 1993, sobre la ampliación del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Tomando nota también de la nota verbal, de fecha 3 de junio de 1993, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, relativa a la ampliación del Comité Ejecutivo 1/,

1. Decide incrementar el número de los miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, de cuarenta y seis a cuarenta y siete Estados;

2. Pide al Consejo Económico y Social que elija al miembro adicional en la continuación de su período de sesiones de organización en 1994.

85ª sesión plenaria  
20 de diciembre de 1993